SEGUNDO INFORME DE EVALUACION TÉCNICA
PROCESO 139 COGFM DIADF 2026

OBJETO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES– DIRECIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE (CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE, CONDUCCIÓN, RED DE DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS) PARA EL PUESTO AVANZADO DE INFANTERÍA DE MARINA MOCHUELO. UBICADO EN EL CERRO MOCHUELO – CUNDINAMARCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO “A”.

CIERRE: 27 DE ABRIL DE 2026

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE
($1.618.544.308,35) incluido el A.I.U, implementación del PMA, permisos ambientales y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con los siguientes precios unitarios.

FECHA DE EVALUACIÓN: 05 de mayo de 2026.

FECHA DE SEGUNDO INFORME: 11 de mayo de 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1. HAPIL INGENIERIA SAS
2. Consorcio DIADF 2026

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

EVALUACIÓN DETALLADA

1. HAPIL INGENIERIA SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

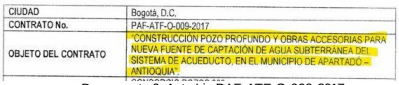
<table>
<tr><th colspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE</th></tr>
<tr><th>EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Criterios de verificación técnica:

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

1. Especificaciones técnicas: El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO A “Especificaciones Técnicas”.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. Experiencia habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador.

A. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, con corte a 2025 en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>B. Experiencia relacionada en el Registro Único de Proponentes, y que dentro de sus actividades se encuentre identificada en el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC del tercer nivel, en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>721411</td><td>72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>14. Servicios de construcción pesada</td><td>11. Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.</td></tr>
<tr><td>721539</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>39. Servicio de preparación de obras de construcción</td></tr>
<tr><td>721015</td><td>72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento</td><td>10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones</td><td>15. Servicios de apoyo para la construcción</td></tr>
<tr><td>811025</td><td>81. Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología</td><td>10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura</td><td>25. Servicios de permiso</td></tr>
<tr><td>831015</td><td>83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico</td><td>10. Servicios públicos</td><td>15. Servicio de acueducto y alcantarillado</td></tr>
<tr><td>951218</td><td>95. Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>12. Estructuras y edificios permanentes</td><td>18. Edificios y estructuras</td></tr>
<tr><td>951216</td><td>95. Terrenos, edificios, estructuras y vías</td><td>12. Estructuras y edificios permanentes</td><td>16. Edificios y estructuras de transporte</td></tr>
</table></td><td>Consecutivo 34: 721411, 721539,721015,831015 – CUMPLE

Consecutivo 23: 721411, 721539,721015,831015 – CUMPLE

Consecutivo 11: 721411, 721015, 831015, 951216 – CUMPLE</td></tr>
<tr><td>C. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos registrados en los códigos relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMVL.
924 SMMLV</td><td>Contrato No. 1 50% 1.977,61
Contrato No. 2 50% 6.131,55
Contrato No. 3 45% 4.172.74
SUMATORIA: 12.281,90 - CUMPLE</td></tr>
<tr><td>D. El proponente deberá acreditar experiencia especifica en mínimo uno (01) y máximo en cinco (5) contratos mediante certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), y cuya experiencia acreditada debe cumplir con lo estipulado en la experiencia general y especifica que describe a continuación:
<table>
<tr><td>GENERAL</td><td>Proyectos relacionados con actividades de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial</td></tr>
</table></td><td>Contrato No. 1 PAF-ATF-O-009-2017 “CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA”.
GENERAL: CUMPLE
➢ CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

<table>
<tr><td>CIUDAD</td><td>Bogotá, D.C.</td></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>PAF-ATF-O-009-2017</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>“CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO Y OBRAS ACCESORIAS PARA NUEVA FUENTE DE CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRANEA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ – ANTIOQUIA”.</td></tr>
</table>
Documento 6. Acta Liq PAF-ATF-O-009-2017</td></tr>
</table>

ESPECÍFICA	En los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que ha ejecutado y/o realizado las siguientes actividades: ➢ **Instalación de tubería PVC – PEAD – HD** para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m. ➢ **Construcción de Estaciones de Bombeo** para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP ➢ **Construcción de pozos profundos** igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12". ➢ **Construcción de una PTAP** convencional o compacta con capacidad igual o superior Q=1.0 Lt/s

ESPECÍFICA: CUMPLE

Se recibió como subsanación acta de entrega y recibo a satisfacción, en la que se evidenció la ejecución de las siguientes actividades. Contrato **PAF-ATF-O-009-2017**

➢ Construcción de Estaciones de Bombeo (Agua cruda o potable) para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP

Findeter Financiera del Desarrollo | **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN** | **Código:** ADTI-FO-065 **Versión:** 1 **Fecha de aprobación:** 11-Ago-2017

4.7.1	Suministro, transporte, instalación y puesta en operación de planta eléctrica con capacidad de 250 KVA Voltaje de suministro 220/440 con sistema eléctronico de control y monitoreo	un	1,00
4.7.2	Suministro, transporte, instalación y puesta en operación sistema automático de transferencia para planta eléctrica de 1250 KVA y acometida eléctrica desde gabinete hasta todos los sistema a encender	un	1,00
4.7.3	Tanque externo metálico con capacidad de 550 litros de combustibles con mangueras, racores y prefiltros para planta eléctrica de 250KVA	un	1,00
5,1	Suministro de tubería GRP Ø42"	m	4,50
5,2	Suministro de tubería GRP Ø22"	m	12,60
5,3	Suministro de tubería GRP Ø18"	m	47,00
5,4	Suministro de Codo 90° GRP Ø 42"	un	1,00
5,5	Suministro de Codo 90°GRP Ø 18"	un	8,00
5,6	Suministro de Codo 52°GRP Ø 18"	un	-
5,7	Suministro de Reducción GRP 42x18"	un	1,00
5,8	Suministro de Yee GRP 42x22"	un	1,00
INP1	Suministro, transporte, instalación y puesta en operación, Electrobomba sumergible tipo lapicero para extraer un caudal de 58 l/s (208 m3/h) y altura dinámica total de 91 MCA (300ft) motor trifasico a 460 V 60 Hz	un	1,00

Documento: Acta de entrega y recibo a satisfacción

➢ Construcción de pozos profundos **profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12".**

Findeter Financiera del Desarrollo | **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN** | **Código:** ADTI-FO-065 **Versión:** 1 **Fecha de aprobación:** 11-Ago-2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CANTIDAD FINAL
1.1	Desmonte y limpieza.	m2	84,00
2.1	Explanación y nivelación del terreno, incluye compactación de llenos, para la instalación del equipo de perforación.	m3	48,00
2.2	Instalación de equipos de perforación (incluye construcción, tapado de piscinas y canales lodos).	un	1,00
2.3	Construcción de sello sanitario (incluye ampliación a 40", revestimiento con tubería de acero al carbón en diámetro de 32" x 1/4 de espesor y cementado con mortero 1:3.	m	40,00
2.4	Perforación exploratoria en un diámetro de 12 1/4".	m	222,00
2.5	Toma de registro eléctrico (Resistividad, Potencial espontáneo, Rayos Gamma, conductividad), levantamiento de las columnas litológicas y diseño del pozo.	m	220,00
2.6	Ampliación del sondeo a un diámetro de 17 1/2"	m	217,00
2.7	Ampliación de la perforación de 17 1/2" a 26"	m	217,00
2.8	Ampliación de la perforación de 26" a 32"	m	100,00

Documento: Acta de entrega y recibo a satisfacción

➢ Construcción de una PTAP convencional o **compacta** con capacidad igual o superior Q=1.0 Lt/s

INP2	Suministro e instalación sistema compacto de potabilización de agua (60l/s) y gabinete compartimentado tipo intemperie en lámina acero inoxidable calibre12 y 14, autosoportado con certificado de homologación RETIE; incluye el suministro, instalación y puesta en servicio de los siguientes elementos: tablero para sistema de bombeo agua de pozo con variador de velocidad para bomba sumergible lapicero de 100HP/460V/126A/142A, elaborado en su mayoría con materiales Schneider y Danfoss:Celda en acero inoxidable calibre 14 de 1900x1600x500mm (altoxanchoxfondo); Breaker general NSX250F LV431631 TM200D de 140 - 200 A 35KA a 440VAC, con mando rotativo;Barraje tripolar + tierra de 250 amperios:Breaker para variador NSX160F LV430630 TM160D 112 - 160 A 35KA a 440VAC, con mando rotativo;Breaker para primario de transformador NSX 1 00F LV429637 TM16D 11 -16 A; Breaker para primario de transformador NSX100F LV429635 TM32D 22 -32 A; Variador de velocidad Danfoss VLT AQUA DRIVE de 147 amperios, especial para uso con bombas; DPS tipo compacto, categoria B, ref : TVS4HW A80X, 2774480, 3 fases 4 hilos; PLC Modicon TM221CE40T, 24 entradas, 16 salidas PNP, ethernet y serie; Selector 3 posiciones; Selector con llave de 2 posiciones; Lámpara de señalización verde con led; Lámpara de señalización roja con led; Lámpara de señalización amarilla con led; Transformador trifásico de 10KV A 460V/220-127 A.; Fuente AC/DC, ABL8RPS24050 5.0 Amp 120 W,100 ... 120 VAC,200 ... 500 VAC 24 VDC.1-Minibreaker de 2 amperios para proteger control; UPS 1000 VA, onda pura 120VAC; 1- Higrostato mecánico; 2- Resistencias de 150W 100-250VAC para evitar condensación ; Ventiladores con filtros Para extracción de aire caliente;	un	1,00

Findeter Financiera del Desarrollo	**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN**	**Código:** ADTI-FO-065 **Versión:** 1 **Fecha de aprobación:** 11-Ago-2017

Documento: Acta de entrega y recibo a satisfacción

Contrato No. 2 PAF-ATF-093-2013 CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO"

GENERAL: **CUMPLE**

- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA

CERTIFICA

Que la **UNION TEMPORAL REDES 2013** identificado con NIT. **900.646.804-2** desarrolló las funciones de "***CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO***", en ejecución del siguiente contrato:

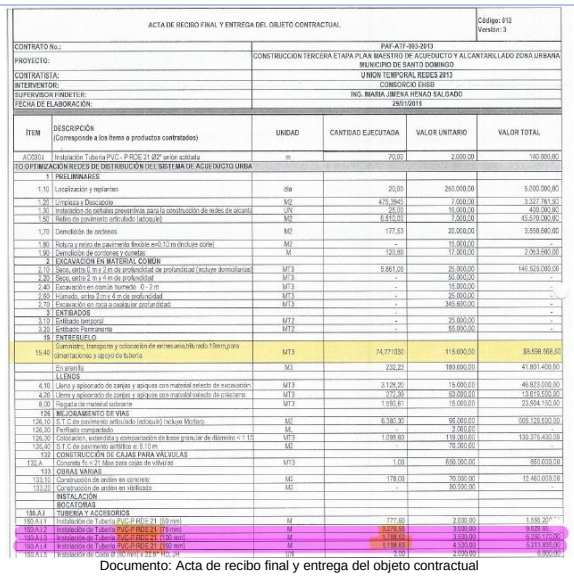
DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre Del Contratante	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de noviembre de 2012
NIT	830.055.897-7
Correo electrónico de contacto	Luis Fernando Millán Carreño lmillan@fidubogota.com Gerente Fiducia Pública
Dirección y teléfono para confirmación de datos	Calle 67 No. 7-37 Piso 3 Tel. 3485400 Ext. 8540 - Bogotá D.C. Colombia
Tipo de contrato	OBRA
Número del contrato	PAF-ATF-093-2013
Objeto del contrato	"*CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO*"
Nombre del contratista e identificación	**UNION TEMPORAL 2013 -** Nit. 900.646.804-2 Rep. Legal: **LUIS CARLOS HANI ABUGATTAS** C.C. 17.080.885 de Bogotá Integrante 1: **HAPIL INGENIERIAS.A.S.** Nit 830.098.798-0 con una participación del 50% Integrante 2: **RM Y CIA S.A.S.** Nit 800.012.335 -6 con una participación del 50%
Valor Final Contrato	SIETE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 ($ 7.901.738.682,00) M/CTE
Valor final ejecutado del contrato	SIETE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 ($ 7.901.738.682,00) M/CTE
Plazo final total	16 MESES Y 25 DÍAS CALENDARIO

Documento Certificación CONTRATO PAF-ATF-093-2013

ESPECÍFICA: **CUMPLE**

- Instalación de tubería PVC – PEAD – HD para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m.



ACTA DE RECIBO FINAL Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL

Código: 012
Versión: 3

CONTRATO No.:	PAF-ATF-003-2013
PROYECTO:	CONSTRUCCION TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL REDES 2013
INTERVENTOR:	CONSORCIO EHSB
SUPERVISOR FINDETER:	ING. IBARA JIMENA HENAO SALGADO
FECHA DE ELABORACIÓN:	29/11/2015

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AC0001	Instalación Tubería PVC - P RDE 21 Ø2" unión soldada	m	70,00	2.000,00	140.000,00
TO OPTIMIZACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBA					
1	PRELIMINARES				
1.10	Localización y replanteo	día	20,00	260.000,00	5.000.000,00
1.20	Limpieza y Descapote	M2	475,3940	7.000,00	3.327.761,00
1.30	Instalación de señales preventivas para la construcción de redes de alcanta	UN	25,00	16.000,00	400.000,00
1.50	Retiro de pavimento articulado (adoquín)	M2	6.810,00	7.000,00	43.570.000,00
1.70	Demolición de andenes	M2	177,63	20.000,00	3.559.680,00
1.80	Rotura y retiro de pavimento flexible e=0,10 m (incluye corte)	M2	-	15.000,00	-
1.90	Demolición de cordones y cunetas	M	120,88	17.000,00	2.063.680,00
2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN				
2.10	Seco, entre 1 m y 2 m de profundidad de profundidad (incluye domiciliarias	MT3	5.861,06	25.000,00	146.526.500,00
2.20	Seco, entre 2 m y 4 m de profundidad	MT3	-	30.000,00	-
2.40	Excavación en cuerpo humedo 0 - 2 m	MT3	-	15.000,00	-
2.60	Humedo, entre 2 m y 4 m de profundidad	MT3	-	25.000,00	-
2.70	Excavación en roca o cualquier profundidad	MT3	-	345.600,00	-
3	ENTIBADOS		-		-
3.10	Entibado temporal	MT2	-	25.000,00	-
3.20	Entibado Permanente	MT2	-	55.000,00	-
15	ENTRESUELO				
15.40	Suministro, transporte y colocación de entresuelo,triturado 19mm,para cimentaciones y apoyo de tubería	MT3	74,77 (330	115.000,00	85.696.908,00
	En gravilla	M3	232,23	180.000,00	41.801.400,00
	LLENOS				
4.10	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de excavación	MT3	3.128,20	15.000,00	46.923.000,00
4.20	Lleno y apisonado de zanjas y apiques con material selecto de préstamo	MT3	227,35	60.000,00	13.641.000,00
8.30	Regalia de material sobrante	MT3	1.160,61	15.000,00	23.904.150,00
126	MEJORAMIENTO DE VIAS				
126.10	S.T.C de pavimento articulado (adoquín) Incluye Mortero	M2	6.380,30	95.000,00	606.128.500,00
126.20	Pavimento compactado	M	-	2.500,00	-
126.30	Colocación, extendida y compactación de base granular de diámetro < 1 1/2	MT3	1.096,60	119.280,00	130.375.430,00
126.40	S.T.C de pavimento asfáltico e: 0,10 m	M2	-	76.000,00	-
131	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA VALVULAS				
131.A	Concreto fc = 21 Mpa para cajas de válvulas	MT3	1,09	690.000,00	883.603,00
133	CIERAS VARIAS				
133.10	Construcción de anden en concreto	M2	178,09	75.000,00	13.461.603,00
133.20	Construcción de anden en vitrificado	M2	-	80.000,00	-
	INSTALACION				
	BOCATOMAS				
156.A	TUBERIA Y ACCESORIOS				
150.A.1.1	Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 (63 mm)	M	777,60	2.000,00	1.555.20
150.A.1.2	Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 (75 mm)	M	3.276,00	3.000,00	9.828,00
150.A.1.3	Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 (100 mm)	M	1.788,62	3.630,00	6.490.170,00
150.A.1.4	Instalación de Tubería PVC-P RDE 21 (150 mm)	M	1.198,63	4.530,00	5.213.800,00
150.A.1.5	Instalación de codo a 90 mm x 22,5° Inc. Cl	UN	3,00	2.100,00	6.300,00

Documento: Acta de recibo final y entrega del objeto contractual

Se permite aclarar los siguientes puntos respecto a la evaluación técnica:

1. Diámetro de Tubería: El requerimiento de Ø= 3" se cumple satisfactoriamente, toda vez que la tubería de 100 mm equivale a 3,94" según cálculo: (100mm\25.4 = 3,94"), superando así el diámetro mínimo solicitado.
2. Cantidades Ejecutadas: Se supera el requisito de 300 m de instalación. Según el soporte adjunto (pantallazo), la ejecución real supera 1,788.62 metros.

Contrato No. 3 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MATRIZ PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PARA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO CIUDAD BICENTENARIO CIUDAD DE CARTAENA, DENOMINADA "ESTACIÓN DE BOMBEO AGUAS RESIDUALES BICENTENARIO"

GENERAL: **NO ES OBJETO DE EVALUACIÓN.**
No es objeto de evaluación, toda vez que con los contratos aportados No. 1 y No. 2, cumple con la experiencia requerida.

ESPECÍFICA: **NO ES OBJETO DE EVALUACIÓN.**
No es objeto de evaluación, toda vez que con los contratos aportados No. 1 y No. 2, cumple con la experiencia requerida.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere acreditar el 100% de la experiencia exigida para el oferente singular; **cada uno de sus integrantes** debe acreditar experiencia en **cualquiera de los códigos exigidos, mínima del 30%** del valor del presupuesto oficial, sin importar el porcentaje individual de participación; en todo caso la sumatoria debe corresponder mínimo al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Esta información será verificada en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural. En consecuencia, junto con la propuesta debe ser aportado el RUP de los integrantes del proponente a través de la plataforma del SECOP II.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida **al porcentaje de participación** que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

En caso de relacionarse más de cinco (05) contratos, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará **SÓLO los cinco (05) primeros** en el orden en que aparezcan relacionados en el Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

NOTA: Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y **todos sus miembros deberán cumplir al menos con una (01) de las clasificaciones** solicitados en el presente pliego de condiciones.

Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia **requerida**

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

Certificación del cumplimiento del seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para el efecto debe diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**CUMPLE**

PONDERACIÓN TÉCNICA

1. Factores de ponderación técnica (máximo 200 puntos).

La evaluación de las propuestas se realizará por los comités evaluadores debidamente designados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad soportados en fórmulas, tal y como se relaciona más adelante.

Cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada. Dentro de este factor, Se asignará un puntaje máximo respecto a la siguiente tabla sin superar los (200) puntos.

El oferente que adicionalmente ofrezca mediante documento escrito anexo a la oferta, el mejoramiento de calidad o de funcionamiento de los siguientes ítems, recibirá puntaje ponderable así:

1. Los factores técnicos ponderables harán parte integral del contrato y deberán entregarse dentro del plazo de ejecución del mismo.
2. Los factores de ponderación técnica deberán presentarse por el oferente al momento del cierre del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el anexo respectivo, en caso de que no sean aportados en esa oportunidad, no podrán ser allegados con posterioridad ni serán solicitados después por la Entidad y se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables, ya que constituyen factores que otorgan puntajes no susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
3. Para acceder a la puntuación, el oferente deberá ofrecer el anterior ponderable mediante documento escrito anexo a la propuesta, donde conste de manera clara toda la información establecida por la Entidad, por lo anterior en cada ítem se deberá indicar (si cumple) su ofrecimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PUNTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electro soldados galvanizados con recubrimiento de pintura poliéster azul ral 5005, altura de malla 2m. (incluye: Cimiento para parales, elementos de fijación, parales, módulos de cerramiento, sistema de anclajes para los parales)	52	Ml	65	65
2	Suministro de balanza analítica digital para laboratorio de 1mg de precisión, capacidad de 600g en acero inoxidable, con capacidad de lectura en diferentes unidades, puerto de conexión a pc para extracción y seguimiento de datos, cabina de interrupción de factores ambientales (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
3	Tubímetro portátil ip67 con rango de medición de 0-1000ntu con una exactitud de 2% de lectura de luz difusa, fuente de luz lámpara de tungsteno, aplica método de la epa 180.1 (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
4	Medidor multiparametro para la lectura de muestras rango de medición de ph: 0 - 14, rango de medición de la conductividad: 0 - 9999 µs/cm, rango de medición de tds: 0 - 9999 ppm, rango de medición de tds : 10 - 200 ppt, rango de medición de temperatura: 0 - 71 °c (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo	1	Und	15	15

	lo necesario para su correcto uso y operatividad)				
5	Set de beaker de vidrio para laboratorio, con medidas de trabajo, de 10 a 100ml de almacenamiento, con 4 beakers de 50ml para su posterior uso en el test de jarras	1	Und	15	15
6	Test de jarras para pruebas de floculación de 4 puestos lineales, controles independientes, velocidad variable de 10-300rpm, con ciclos de trabajo programables, con aspas de acero inoxidable y altura libre para beaker de 50ml en adelante (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	15
7	Suministro de bureta digital de 25ml acoplable a frascos, para frascos gl-45 con rosca, marcaje de-m, certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico (longitud 170 – 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 v (aaa/um4/lr03), 3 adaptadores para frascos en polipropileno (gl 45/32, gl 45/s 40, gl 32/ns 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz. modelo de referencia 4760151 titrette brand	2	Und	15	15
8	Colorímetro para cloro libre en forma de huevo color azul; rango 0.00 a 2.50 ppm (mg/l); resolución 0.01 ppm (mg/l); precisión @ 25°c/77°f ±0.03 ppm ±3% de la lectura; fuente de luz led @ 525 nm; detector de luz fotocelda de sílice; ambiente 0 a 50°c (32 a 122°f); h.r. máx. 95% no condensante; tipo de batería (1) 1.5v aaa; apagado automático después de dos minutos sin uso y diez segundos después de leer; dimensiones 81.5 x 61 x 37.5 mm (3.2 x 2.4 x 1.5"); peso 64 g (2.25 oz.); método adaptación del método de usepa 330.5, método dpd (incluye reactivos para 500 pruebas (.cl2 libre); conjunto para verificación de calibración 0.00 y 1.00 ppm (cl2libre); paño para limpieza de cubetas (4 und); cubetas de vidrio (4 und); tapas para cubetas(4 und); solución limpiadora de cubetas 230 ml (4 und); lo anterior acuerdo referencia del producto) referencia: hanna hi 701.	1	Und	15	15
9	Máscara de cara completa reutilizable 3m™ serie 6000 elaborada en silicona, elastómero termoplástico (tpe); material primario silicona / elastómero termoplástico; tipo de arnés 4 puntos, tipo de conexión bayoneta, bayoneta y din; tipo de máscara cara completa reutilizable; tipo de montaje montado en cara; tipo de producto máscara completa; tipo de protección de cabeza máscara completa; incluye válvula de exhalación. incluye set de 120 filtros tipo 6002 para cl2, hcl, so2, dióxido de cloro y para evacuación en escapes de sulfuro de hidrógenocostos directos	10	Und	15	15
10	Suministro Hidrolavadora Eléctrica, Con un motor de 3.00Hp y una velocidad de 1800 rpm, caudal de 1.7 gpm y una presión máxima de 2200 PSI. Potencia del Motor: 3.00Hp (2200W); Velocidad de Trabajo: 1800 rpm; Presión Máxima: 2200 PSI; Caudal Máximo: 1.7 gpm (6.4 l/min); Voltaje de Entrada: 110/220V; Frecuencia de Entrada: 60 Hz; Bomba Triplex: Pistones de acero inoxidable con recubrimiento cerámico; Material del Cabezal de la Bomba: Aleación de bronce forjada; Chasis: Marco tubular con ruedas para fácil transporte; Dimensiones: 70 x 46 x 46 cm; Peso: 69 kg; Incluye (Manguera de salida en caucho con alma de acero y acoples rápidos de 10m, Juego de boquillas (0°, 15°, 25°, 40°, Aplicación de Detergente), Pistola con varilla, Manguera para el detergente con filtro, Manual de usuario en español (modelo de referencia sugerido Hidrolavadora Eléctrica 460-EHPW22)	1	Und	15	15
	TOTAL DE PUNTOS			**200**	**200 PTOS**

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONAL

2. CONSORCIO DIADF 2026

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE

<table>
<tr><th colspan="2">DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN – REQUISITO HABILITANTE</th></tr>
<tr><th>EVALUACIÓN TÉCNICA</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Criterios de verificación técnica:

Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su especial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio.

3. Especificaciones técnicas: El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a prestar cumplen con las especificaciones técnicas mínimas objeto del proceso, según sea el caso, exigidas en la descripción contenida en el ANEXO A “Especificaciones Técnicas”.</td><td>CUMPLE
El documento fue subsanado con firma.
cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que representamos.

Para constancia firma, en la ciudad de Bogotá a los 29 dias del mes de abril de 2026

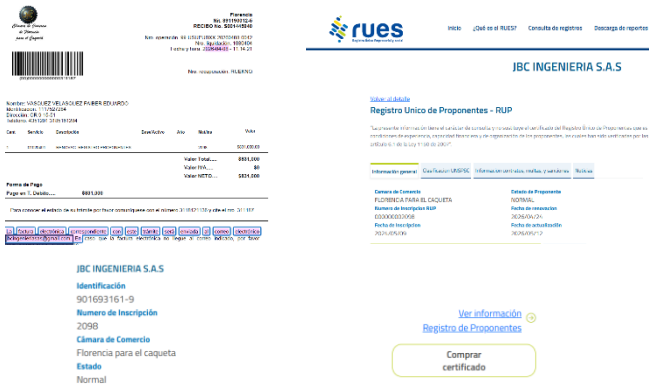
CONSORCIO DIADF 2026
R.L Faiber Eduardo Vasquez Velasquez
CC. 1.117.527.284 de Florencia Caquetá
jbcingenieriasas@gmail.com</td></tr>
<tr><td>4. Experiencia habilitante: El proponente deberá acreditar experiencia, la cual deberá estar inscrita en el registro único de proponentes, de conformidad con los requerimientos establecidos por el comité técnico estructurador.

E. Información vigente y en firme contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, con corte a 2025 en las condiciones señaladas en el presente proceso contractual.</td><td>CUMPLE
Revisada la documentación aportada en subsanación, el proponente allegó certificación suscrita por los integrantes del consorcio y comprobantes expedidos por las respectivas Cámaras de Comercio, mediante los cuales se evidencia que la renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) fue solicitada oportunamente dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de abril (09/04/2026).

Ingeniería y Proyectos Especializados SAS - (CUMPLE)


CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
Nit. 890.201.676-0
RECIBO No. S000729629
Nro. operación. 99-USUPUBXX-20260409-0132
Nro. liquidación. 1388700
Fecha y hora. 2026-04-09 - 23:49:59
Nro. recuperación. Z1RWFJ
Nombre: INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
Identificacion: 829.001.295-8
Dirección: CL 52 C 34 E 72 AP 101
Teléfono: 3114877651 3114877651
Cant | Servicio | Descripción | Base/Activo | Año | Mat/Ins | Valor
1 | 01020401 | RENOVACIONES REGISTRO DE PROPO | | | 920 | $831,000.00
Valor Total..... $831,000
Valor IVA..... $0
Valor NETO..... $831,000
Forma de Pago
Pago en T. Débito..... $831,000

JBC INGENIERIA S.A.S – (CUMPLE) – Se verifica en RUES debido a que el pago sale a nombre de una persona natural, se evidencia que si fue solicitada su renovación oportunamente.</td></tr>
</table>



SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS – Renovación 08/05/2025 (**CUMPLE**)



F. Experiencia relacionada en el Registro Único de Proponentes, y que dentro de sus actividades se encuentre identificada en el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC del tercer nivel, **en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos**:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721411	72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	14. Servicios de construcción pesada	11. Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura.
721539	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15. Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado	39. Servicio de preparación de obras de construcción
721015	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15. Servicios de apoyo para la construcción
811025	81. Servicio basados en ingeniería, investigación y tecnología	10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	25. Servicios de permiso
831015	83. Servicios públicos y servicios relacionados con el sector publico	10. Servicios públicos	15. Servicio de acueducto y alcantarillado
951218	95. Terrenos, edificios, estructuras y vías	12. Estructuras y edificios permanentes	18. Edificios y estructuras
951216	95. Terrenos, edificios, estructuras y vías	12. Estructuras y edificios permanentes	16. Edificios y estructuras de transporte

Contrato No. 1
Consecutivo 04: Contrato JBC con municipio San José del Fragua. 721411, 721539, 831015, 951218– **CUMPLE**

Contrato No. 2:
CO-012-2017
Se verifica RUP de Ingeniería y Proyectos Especializados LTDA, aportado mediante subsanación:

Consecutivo 04: Contrato Ingeniería y Proyectos Especializados SAS con EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.D. 721411, 721539, 721015, 831015– **CUMPLE**



Documento: 2. RUP IP

Contrato No. 3:
Consecutivo 55: Contrato S&M con INCODER
721411, 721539, 721015, 831015– **CUMPLE**

Contrato No. 4:
Consecutivo 030: Contrato S&M con Aguas de Bajo Cauca
721411, 721539, 721015, 831015– **CUMPLE**

G. El proponente deberá acreditar experiencia en contratos registrados en los códigos relacionados con anterioridad, la cual será verificada en el registro único de proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025, cuya sumatoria sea igual

Contrato No. 1	Consecutivo 004 JBC-	1.279,38 SMMLV
Contrato No. 2		- SMMLV
Contrato No. 3	Consecutivo 055 S&M	10.984,93 SMMLV
Contrato No. 4	Consecutivo 030 S&M	2.956,71 SMMLV
SUMATORIA:	**15.221,06**	**- CUMPLE**

o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMVL.

924 SMMLV

H. El proponente deberá acreditar experiencia especifica en mínimo **uno (01) y máximo en cinco (5)** contratos mediante **certificaciones o actas de liquidación** de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, los cuales deberán encontrarse debidamente inscritos en el **Registro Único de Proponentes (RUP),** y cuya experiencia acreditada debe cumplir con lo estipulado en la experiencia general y especifica que describe a continuación:

GENERAL	Proyectos relacionados con actividades de **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y/O PTAP Y/O SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE**, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial
ESPECÍFICA	En los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar que ha ejecutado y/o realizado las siguientes actividades: ➢ **Instalación de tubería PVC – PEAD – HD** para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m. ➢ **Construcción de Estaciones de Bombeo** para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP ➢ **Construcción de pozos profundos** igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12". ➢ **Construcción de una PTAP** convencional o compacta con capacidad igual o superior Q=1.0 Lt/s

Contrato No. 1 001 - 2005 "CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA".

GENERAL: **CUMPLE**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICPAL DE SAN JOSE DEL FRAGUA, CAQUETÁ

CERTIFICA

Que el ingeniero MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 17.640.217 de Florencia y matrícula profesional 19202-47185 CAQ, ejecutó y terminó a satisfacción, en calidad de Contratista, el presente contrato con las siguientes características:

CONTRATO No :	001 - 2005
CONTRATISTA:	MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ
OBJETO:	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 348.951.480,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 173.868.730,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 521.268.263,00

Documento: Certificación - ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

```
*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR          :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1279,38
```

Documento: RUP-JBC

El comité técnico aclara que el objeto hace referencia a la construcción de una Planta de tratamiento de agua, como se evidencia en el anexo 6 experiencia del proponente pg 45

ESPECÍFICA: **CUMPLE**

- Construcción de una PTAP Q= 25 lps



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL FRAGUA

Relleno en material seleccionado de excavación	un	209,3	10.800,0	$ 2.279.277
				$ -
CONDUCCION DE TUBERIA DE 4" Y 6" A PLANTA				$ -
Excavación en material comun	m3	21	14.511,2	$ 304.731
Relleno en material seleccionado de excavación	ml	17,81	10.800,0	$ 191.773
Suministro e instalacion tuberia de 4" y 6" incluye accesorios	m3	39	134.270,0	$ 4.833.720
Válvula HF DI- 6"S/Bridas	un	1	1.414.408,0	$ 1.414.408
Caja de inspeccion en concreto de 0,9x0,9 para Válvula de 6" Ingreso a Planta	un	1	154.855,0	$ 154.855
				$ -
COSTO DIRECTO				$ 411.014.483
AIU		37%		$ 110.973.910
VALOR TOTAL				$ 521.988.393

La planta de potabilización construida tien una capacidad de 25 lps.

Para constancia se expide la presente certificación a petición del interesado, a los ocho (08) días del mes de Septiembre del 2005.

ARNULFO PARRA PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL

El comité técnico evaluador precisa que los dos acrónimos Lt/s y lps hacen referencia a la unidad de medida de "litros por segundo" y son equivalentes.

Contrato No. 2 CO-012-2017 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA.

GENERAL: **CUMPLE**



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.D.
NIT.800.196.071-6

E.P.P.N. Empresas Públicas de Puerto Nare

CERTIFICADO EXPERIENCIA
DEL CONTRATO DE OBRA NO. CO-012-2017 CELEBRADO ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.P.S.D. E INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS LTDA

CO-012-2017	
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.P.S.D.
NIT:	800.196.071-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDERSON ESTIVEN COGOLLO
CÉDULA	71.194.790
CONTRATISTA:	INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS LTDA
NIT:	820.001.705-8
REPRESENTANTE LEGAL:	ARMANDO NICOLAS TORRES ESPAÑA
CÉDULA:	91.421.922
OBJETO:	CONSTRUCCION, AMPLIACION, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO URBANO DEL CORREGIMIENTO LA SIERRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE ANTIOQUIA
VALOR:	DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNPESOS M/L ($2.850.262.541)

Documento: Certificado de experiencia-ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

ESPECÍFICA: **CUMPLE**

Se recibió como subsanación acta de terminación de contrato, en la que se evidenció la ejecución de las siguientes actividades:

- Instalación de tubería PVC – PEAD – HD para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m.



EMPRESAS PÚBLICAS DE PUERTO NARE E.S.P.D.
NIT.800.196.071-6

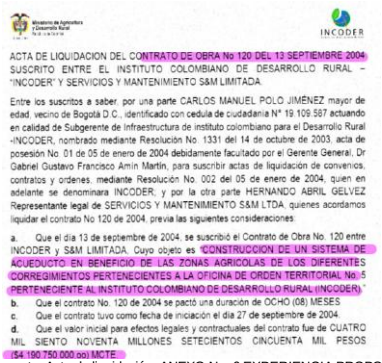
E.P.P.N. Empresas Públicas de Puerto Nare

5.11	Salida tomacorriente doble con tapa de seguridad	UND	15.00
5.12	Reflector de 250 W Metalar en poste metálico	UND	3.00
5.13	Tablero de baja tensión	UND	1.00
5.14	Tablero de 12 circuitos trifásico	UND	1.00
5.15	Medidor electrónico de S.A	UND	1.00
5.16	Transformadores de corriente de 200/5 A	UND	3.00
5.17	Gabinete para medida tipo exterior	UND	1.00
5.18	Ducto galvanizado de 3" incluye capacete	UND	1.00
5.19	Trámites de disponibilidad y estudio del proyecto	GLB	1.00
5.20	Certificación de instalación bajo RETIE	GLB	1.00
5.21	Legalización ante EPM S.A	GLB	1.0
6.0	**CONDUCCIÓN Y REFUERZOS SISTEMA**		
6.1	Localización y replanteo	M	3170.00
6.2	Limpieza general	GLB	7.00
6.3	Excavación y remoción de material heterogéneo o conglomerado para estructuras hidráulicas y edificaciones. Incluyendo entibados y la disposición temporal de la excavación alrededor de la zona de trabajo	M³	3585.00
6.4	Excavaciones en roca a cualquier profundidad y humedad	M³	140.00
6.5	Acarreo y retiro de sobrantes	M³	138.00
6.6	Rellenos en material común procedente de las excavaciones	M³	907.00
6.7	Rellenos en material seleccionado	M³	1680.00
6.8	Concreto de 3500 psi para anclaje de tuberías y accesorios	M³	5.00
6.9	Suministro e instalación e instalación de tubería PEAD UM 8"/8", RDE 41	M	6626.56

Documento: Acta de terminación - 4. Experiencia IP

Contrato No. 3 120 del 13 de septiembre de 2004 CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN BENEFICIO DE LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS PERTNECIENTES A LA OICINA DE ORDEN TERRITORIAL No. 5 PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INCODER).

GENERAL: **CUMPLE**



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — INCODER

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No 120 DEL 13 SEPTIEMBRE 2004 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – "INCODER" Y SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LIMITADA.

Entre los suscritos a saber, por una parte CARLOS MANUEL POLO JIMENEZ mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía N° 19.109.587 actuando en calidad de Subgerente de Infraestructura de instituto colombiano para el Desarrollo Rural -INCODER, nombrado mediante Resolución No. 1331 del 14 de octubre de 2003, acta de posesión No. 01 de 05 de enero de 2004 debidamente facultado por el Gerente General, Dr Gabriel Gustavo Francisco Amin Martín, para suscribir actas de liquidación de convenios, contratos y ordenes, mediante Resolución No. 002 del 05 de enero de 2004, quien en adelante se denominara INCODER; y por la otra parte HERNANDO ABRIL GELVEZ Representante legal de SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LTDA, quienes acordamos liquidar el contrato No 120 de 2004, previa las siguientes consideraciones:

a. Que el día 13 de septiembre de 2004, se suscribió el Contrato de Obra No. 120 entre INCODER y S&M LIMITADA. Cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN BENEFICIO DE LAS ZONAS AGRICOLAS DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS PERTENECIENTES A LA OFICINA DE ORDEN TERRITORIAL No. 5 PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)."
b. Que el contrato No. 120 de 2004 se pactó una duración de OCHO (08) MESES
c. Que el contrato tuvo como fecha de iniciación el día 27 de septiembre de 2004.
d. Que el valor inicial para efectos legales y contractuales del contrato fue de CUATRO MIL SIENTO NOVENTA MILLONES SETEGIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.190.750.000,oo) M/CTE.

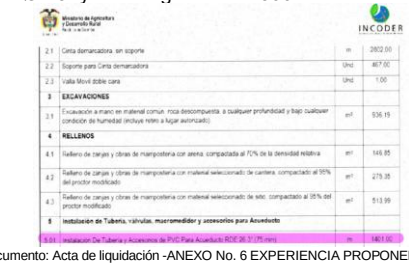
Documento: Acta de liquidación -ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL INCODER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10984,92

Documento: RUP-S&M

ESPECÍFICA: **CUMPLE**

- Instalación de tubería PVC – PEAD – HD para agua potable igual o superior a Ø= 3" y una longitud min= 300 m.

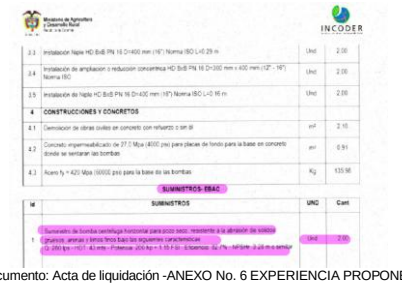


Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — INCODER

2.1	Cinta demarcadora, sin soporte	m	2802.00
2.2	Soporte para Cinta demarcadora	Und	467.00
2.3	Valla Movil doble cara	Und	1.00
3	**EXCAVACIONES**		
3.1	Excavación a mano en material comun, roca descompuesta, a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad (incluye retiro a lugar autorizado)	m³	936.15
4	**RELLENOS**		
4.1	Relleno de zanjas y obras de mampostería con arena, compactada al 70% de la densidad relativa	m³	149.85
4.2	Relleno de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de cantera, compactado al 95% del proctor modificado	m³	279.36
4.3	Relleno de zanjas y obras de mampostería con material seleccionado de sitio, compactado al 95% del proctor modificado	m³	513.99
5	**Instalación de Tuberia, válvulas, macromedidor y accesorios para Acueducto**		
5.01	Instalación De Tuberia y Accesorios de PVC Para Acueducto RDE 26, 3" (76 mm)	m	1463.00

Documento: Acta de liquidación -ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

- Construcción de Estaciones de Bombeo para agua cruda o potable igual o superior a Qmin= 200GPM o 3.15lt/s o Potencia min = 15 HP



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural — INCODER

3.3	Instalación Niple HD BxB PN 16 D=400 mm (16") Norma ISO L=0.29 m	Und	2.00
3.4	Instalación de ampliacion o reducción concentrica HD BxB PN 16 D=300 mm x 400 mm (12" - 16") Norma ISO	Und	2.00
3.5	Instalación de Niple HC BxB PN 16 D=400 mm (16") Norma ISO L=0.16 m	Und	2.00
4	**CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS**		
4.1	Demolición de obras civiles en concreto con refuerzo o sin él	m³	2.16
4.2	Concreto impermeabilizado de 27.5 Mpa (4000 psi) para placas de fondo para la base en concreto donde se sentaran las bombas	m³	0.91
4.3	Acero fy = 420 Mpa (60000 psi) para la base de las bombas	Kg	135.96

SUMINISTROS EBAC

Id	SUMINISTROS	UNID	Cant
1	Suministro de bomba centrifuga horizontal para pozo seco, resistente a la abrasión de solidos gruesos, arenas y lodos finos bajo las siguientes características: Q: 200 lps – H(ft): 43 mts – Potencia: 200 hp – n: 85 % – Eficiencia: 82 % – NPSHr: 2.25 m o menor	Und	2.00

Documento: Acta de liquidación -ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

(Estación de bombeo de Agua cruda.)

Contrato No. 4 SPO-ABC-091 DE 2008 CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA.

GENERAL: **CUMPLE**



AGUAS DE BAJO CAUCA S.A E.S.P.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL SPO-ABC-091 DE 2008

Entre los suscritos **EFRAÍN ARTURO MURILLO POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.351.465 de Medellín, actuando como Representante Legal de **AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.** NIT 900.158.046-2, y **ALEXANDRA MEJIA MORÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.517.852 Representante Legal de **SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LTDA** NIT 829.000.511-1, en su orden CONTRATANTE y CONTRATISTA en el contrato de obra civil No. **SPO-ABC-091 DE 2008**, suscrito el día veinte (20) de MAYO de 2008, han convenido admitir la presente Acta de liquidación de este contrato el cual tiene por objeto la "CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200 METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA", en los siguientes términos:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	: SPO-ABC-091 DE 2008
TIPO DE CONTRATO	: OBRA CIVIL
OBJETO	: CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200 METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	: CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, BAJO CAUCA.
CONTRATISTA	: SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S&M LTDA
CONTRATANTE	: AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.
INTERVENTOR	: MEZ & NAV LTDA
VALOR	: $ 1.364.524.232,00

Documento: Acta de liquidación - ANEXO No. 6 EXPERIENCIA PROPONENTE

```
*** EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS S & M SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :2956,71
```

Documento: RUP-S&M

ESPECÍFICA:
Dentro de la subsanación se recibió certificación emitida por la empresa Aguas de Bajo Cauca, en la que se especifica un diámetro de 15".

- Construcción de pozos profundos – igual o superior a una profundidad=100 m y Ø de perforación min= 12".



AGUAS DE BAJO CAUCA S.A E.S.P.

CERTIFICA

CERTIFICACION CONTRACTUAL

EFRAÍN ARTURO MURILLO POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.351.465 de Medellín, actuando como Representante Legal de **AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.** NIT 900.158.046-2, certifica que **ALEXANDRA MEJIA MORÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 63.517.852 Representante Legal de **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS LIMITADA S & M LTDA** NIT 829000511-1, suscribió el contrato No. **SPO-ABC-091 DE 2008**, en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO N°	SPO-ABC-091 DE 2008
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE UN POZO DE 200 METROS DE PROFUNDIDAD PARA LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE Y OPTIMIZAR EL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, ANTIOQUIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CORREGIMIENTO DE CUTURÚ, MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, BAJO CAUCA.
CONTRATISTA	SERVICIOS Y MANTENIMIENTO LTDA S & M LTDA
CONTRATANTE	AGUAS DE BAJO CAUCA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR	JUAN CARLOS SANCHEZ ORTIZ
VALOR	$ 1.364.524.232,00
ANTICIPO	$ 272.904.846,40
PLAZO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	07 DE JULIO DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE DICIEMBRE DE 2008
SUSPENSIÓN	NO SE APLICÓ
REINICIO	NO SE APLICÓ
OBSERVACIONES	El alcance contractual fue la perforación de un pozo de 200m de profundidad, 15" de diámetro, una conducción de acueducto en tubería de 2" (2.300ml), adecuaciones eléctricas y de norma, aseguramiento de un suministro de agua de al menos 14 litros por segundos y el suministro e instalación de accesorios para un buen funcionamiento.

ANEXO 5. Experiencia S&M

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere acreditar el 100% de la experiencia exigida para el oferente singular; **cada uno de sus integrantes** debe acreditar experiencia en **cualquiera de los códigos exigidos, mínima del 30%** del valor del presupuesto oficial, sin importar el porcentaje individual de participación; en todo caso la sumatoria debe corresponder mínimo al 100% del presupuesto oficial de la presente selección, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Esta información será verificada en el RUP de cada uno de los integrantes del proponente plural. En consecuencia, junto con la propuesta debe ser aportado el RUP de los integrantes del proponente a través de la plataforma del SECOP II.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida **al porcentaje de participación** que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Para efectos de verificar la experiencia de los proponentes se realizará solo si el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio, se encuentre vigente a la fecha de cierre y en firme al momento de la adjudicación del proceso de selección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta al peso colombiano, será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

En caso de relacionarse más de cinco (05) contratos, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluará **SÓLO los cinco (05) primeros** en el orden en que aparezcan relacionados en el Formulario del pliego de condiciones "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE"

NOTA: Para el caso de los consorcios y uniones temporales, todos sus miembros, trátese de personas naturales o jurídicas, deberán estar inscritos en el Registro Único de proponentes de la Cámara de Comercio y **todos sus miembros deberán cumplir al menos con una (01) de las clasificaciones** solicitados en el presente pliego de condiciones.

Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia **requerida**

CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (SG-SST)

4. Certificación del cumplimiento del seguridad y salud en el trabajo. (SG-SST)	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Para el efecto debe diligenciar el Anexo CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	**CUMPLE**

PONDERACIÓN TÉCNICA

1. Factores de ponderación técnica (máximo 200 puntos).

La evaluación de las propuestas se realizará por los comités evaluadores debidamente designados, conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes con base en los factores de ponderación de los elementos de calidad soportados en fórmulas, tal y como se relaciona más adelante.

Cualquier condicionamiento o contradicción evidenciada en los documentos de la oferta contentivos de los factores de ponderación, no será objeto de aclaración o subsanación.

Este factor se calificará a partir de la documentación aportada. Dentro de este factor, Se asignará un puntaje máximo respecto a la siguiente tabla sin superar los (200) puntos.

El oferente que adicionalmente ofrezca mediante documento escrito anexo a la oferta, el mejoramiento de calidad o de funcionamiento de los siguientes ítems, recibirá puntaje ponderable así:

4. Los factores técnicos ponderables harán parte integral del contrato y deberán entregarse dentro del plazo de ejecución del mismo.
5. Los factores de ponderación técnica deberán presentarse por el oferente al momento del cierre del presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el anexo respectivo, en caso de que no sean aportados en esa oportunidad, no podrán ser allegados con posterioridad ni serán solicitados después por la Entidad y se entenderá que el proponente no ha ofrecido ponderables, ya que constituyen factores que otorgan puntajes no susceptibles de subsanación de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
6. Para acceder a la puntuación, el oferente deberá ofrecer el anterior ponderable mediante documento escrito anexo a la propuesta, donde conste de manera clara toda la información establecida por la Entidad, por lo anterior en cada ítem se deberá indicar (si cumple) su ofrecimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	PUNTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Cerramiento perimetral cercas pro o similar, cierre perimetral modular de paneles electro soldados galvanizados con recubrimiento de pintura poliéster azul ral 5005, altura de malla 2m. (incluye: Cimiento para parales, elementos de fijación, parales, módulos de cerramiento, sistema de anclajes para los parales)	52	Ml	65	0
2	Suministro de balanza analítica digital para laboratorio de 1mg de precisión, capacidad de 600g en acero inoxidable, con capacidad de lectura en diferentes unidades, puerto de conexión a pc para extracción y seguimiento de datos, cabina de interrupción de factores ambientales (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
3	Tubímetro portátil ip67 con rango de medición de 0-1000ntu con una exactitud de 2% de lectura de luz difusa, fuente de luz lámpara de tungsteno, aplica método de la epa 180.1 (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos	1	Und	15	0

	de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)				
4	Medidor multiparametro para la lectura de muestras rango de medición de ph: 0 - 14, rango de medición de la conductividad: 0 - 9999 µs/cm, rango de medición de tds: 0 - 9999 ppm, rango de medición de tds : 10 - 200 ppt, rango de medición de temperatura: 0 - 71 °c (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
5	Set de beaker de vidrio para laboratorio, con medidas de trabajo, de 10 a 100ml de almacenamiento, con 4 beakers de 50ml para su posterior uso en el test de jarras	1	Und	15	0
6	Test de jarras para pruebas de floculación de 4 puestos lineales, controles independientes, velocidad variable de 10-300rpm, con ciclos de trabajo programables, con aspas de acero inoxidable y altura libre para beaker de 50ml en adelante (incluye su empaque original, manual de funcionamiento, sellos de garantía y todo lo necesario para su correcto uso y operatividad)	1	Und	15	0
7	Suministro de bureta digital de 25ml acoplable a frascos, para frascos gl-45 con rosca, marcaje de-m, certificado de calidad, tubo de aspiración telescópico (longitud 170 – 330 mm), tubo para dosificación inversa, 2 microbaterías de 1,5 v (aaa/um4/lr03), 3 adaptadores para frascos en polipropileno (gl 45/32, gl 45/s 40, gl 32/ns 29/32), 2 visores de inspección topacios de protección contra la luz. modelo de referencia 4760151 titrette brand	2	Und	15	0
8	Colorímetro para cloro libre en forma de huevo color azul; rango 0.00 a 2.50 ppm (mg/l); resolución 0.01 ppm (mg/l); precisión @ 25°c/77°f ±0.03 ppm ±3% de la lectura; fuente de luz led @ 525 nm; detector de luz fotocelda de sílice; ambiente 0 a 50°c (32 a 122°f); h.r. máx. 95% no condensante; tipo de batería (1) 1.5v aaa; apagado automático después de dos minutos sin uso y diez segundos después de leer; dimensiones 81.5 x 61 x 37.5 mm (3.2 x 2.4 x 1.5"); peso 64 g (2.25 oz.); método adaptación del método de usepa 330.5, método dpd (incluye reactivos para 500 pruebas (.cl2 libre); conjunto para verificación de calibración 0.00 y 1.00 ppm (cl2libre); paño para limpieza de cubetas (4 und); cubetas de vidrio (4 und); tapas para cubetas(4 und); solución limpiadora de cubetas 230 ml (4 und); lo anterior acuerdo referencia del producto) referencia: hanna hi 701.	1	Und	15	0
9	Máscara de cara completa reutilizable 3m™ serie 6000 elaborada en silicona, elastómero termoplástico (tpe); material primario silicona / elastómero termoplástico; tipo de arnés 4 puntos, tipo de conexión bayoneta, bayoneta y din; tipo de máscara cara completa reutilizable; tipo de montaje montado en cara; tipo de producto máscara completa; tipo de protección de cabeza máscara completa; incluye válvula de exhalación. incluye set de 120 filtros tipo 6002 para cl2, hcl, so2, dióxido de cloro y para evacuación en escapes de sulfuro de hidrógenocostos directos	10	Und	15	0
10	Suministro Hidrolavadora Eléctrica, Con un motor de 3.00Hp y una velocidad de 1800 rpm, caudal de 1.7 gpm y una presión máxima de 2200 PSI. Potencia del Motor: 3.00Hp (2200W); Velocidad de Trabajo: 1800 rpm; Presión Máxima: 2200 PSI; Caudal Máximo: 1.7 gpm (6.4 l/min); Voltaje de Entrada: 110/220V; Frecuencia de Entrada: 60 Hz; Bomba Triplex: Pistones de acero inoxidable con recubrimiento cerámico; Material del Cabezal de la Bomba: Aleación de bronce forjada; Chasis: Marco tubular con ruedas para fácil transporte; Dimensiones: 70 x 46 x 46 cm; Peso: 69 kg; Incluye (Manguera de salida en caucho con alma de acero y acoples rápidos de 10m, Juego de boquillas (0°, 15°, 25°, 40°, Aplicación de Detergente), Pistola con varilla, Manguera para el detergente con filtro, Manual de usuario en español (modelo de referencia sugerido Hidrolavadora Eléctrica 460-EHPW22)	1	Und	15	0
	TOTAL DE PUNTOS			**200**	**0 PTOS – NO SE OFERTARON PONDERABLES TÉCNICOS**

CONCLUSIONES:

1. **Resumen:**

I.	REQUISITOS HABILITANTES	HAPIL INGENIERIA SAS	Consorcio DIADF 2026
1	Diligenciamiento especificaciones técnicas (Anexo A)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	RUP vigente y en firme (corte 2025)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Clasificación UNSPSC – mínimo 4 códigos	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	Experiencia general ≥ 100% presupuesto oficial (924 SMMLV)	**CUMPLE** **12.281,90 SMMLV**	**CUMPLE** **15.221,06 SMMLV**
5	Exp. específica – Tubería PVC/PEAD/HD ≥ Ø 3", longitud mín. 300 m	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Exp. específica – Estación de bombeo ≥ 200 GPM / 15 HP	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7	Exp. específica – Pozo profundo ≥ 100 m, Ø perforación ≥ 12"	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8	Exp. específica – PTAP convencional o compacta ≥ 1,0 Lt/s	**CUMPLE**	**CUMPLE**
9	Certificación SG-SST	**CUMPLE**	**CUMPLE**
II.	**PONDERACIÓN TÉCNICA**		
10	Puntaje ponderación técnica (máximo 200 puntos)	200 / 200 pts (ofertó todos los ponderables)	0 / 200 pts (no ofertó ponderables)

2. Los siguientes oferentes, **CUMPLEN** los requisitos técnicos mínimos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, por lo anterior se encuentra **HABILITADOS TÉCNICAMENTE** dentro del proceso de selección **No.139 COGFM DIADF 2026.**

OFERENTE	ESTADO	OBSERVACIÓN
1. HAPIL INGENIERIA SAS	**HABILITADO**	El oferente se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección No.139 COGFM DIADF 2026.
2. Consorcio DIADF 2026	**HABILITADO**	El oferente se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección No.139 COGFM DIADF 2026.

Atentamente,

TF MONTALVO POLANIA CLAUDIA ROCIO
Comité evaluador técnico

TF DIEGO CONTRERAS CELIS
Comité evaluador técnico